

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil se dedica a vigilar el cumplimiento de la normativa relacionada con la naturaleza. Así, los guardias civiles dedicados a estas tareas se encargan de la protección de suelo, agua y atmósfera, de la sanidad animal y de la conservación de especies de flora y fauna. El SEPRONA lucha además contra vertidos y contaminación del medio ambiente, el comercio ilegal de especies protegidas, actividades cinegéticas y de pesca irregulares, defensa de los espacios naturales, la prevención, investigación y extinción de incendios.

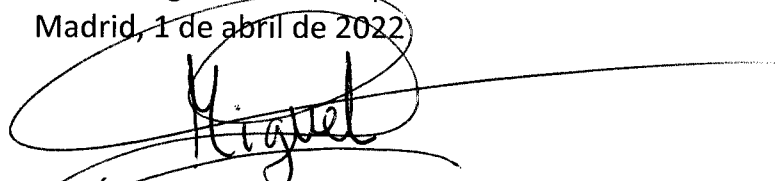
El SEPRONA cuenta en su órgano central con la Unidad Central Operativa Medioambiental (UCOMA), que apoya a las unidades territoriales en operaciones de especial relevancia. A nivel provincial, el SEPRONA cuenta con oficinas técnicas y equipos y patrullas de protección de la naturaleza.

**¿Tiene previsto el Gobierno plantear un cambio en el modelo de despliegue del SEPRONA que pueda suponer la reducción o la eliminación de patrullas de protección de la naturaleza de la Guardia Civil?**

**¿Existe algún plan para reorganizar los medios humanos y materiales del SEPRONA?**

**¿En qué consiste, en su caso, dicho plan?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 1 de abril de 2022

  
Miguel Ángel Bustamante Martín  
Diputado GCUP-ECP-GEC